CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ES COPIA

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 010618
03 NOV 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 31/10/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0192/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	ASUNCION
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	FLORENTIN ACOSTA ARAUJO	4.699.936	09/10/2023 02:00:00	09/10/2023 17:00:00	1	

Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar F.
Jefe CAC

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
22892	09/10/2023 02:00:00	09/10/2023 13:51:00	200.500	200.721	221

OBSERVACIONES:
EL TRASLADO FUE SOLO DE IDA.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRASLADO DE LA CAMIONETA CHEVROLET S10 LOGO 269 A LA SEDE CENTRAL PARA CAMBIO DE AMOTIGUADORES. EL TRASLADO FUE SOLO DE IDA.

07 NOV 2023

V°B° Jefe Inmediato
Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar F.
Gerente de Servicios Sur Este

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS Zona Sur Este

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXP. 0095

09 OCT 2023

MESA DE ENTRADA

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1281/2023

RC-CA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 5 de Octubre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC SAN PEDRO DEL PARANA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	TRASLADO DE LA CAMIONETA LOGO 269 A LA SEDE CENTRAL PARA MANTENIMIENTO DE AMORTIGUADORES.
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	FLORENTIN ACOSTA ARAUJO	4.699.936	09/10/2023	09/10/2023	1.0	270.000	264.153	
					TOTAL			264.153

Ing. Agr. Florentín Acosta Araujo
Jefe CAC

Juan Manuel Ovelar P.
Abogado
Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero R.
Gerente de Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Ing. Agr. Florentín Acosta Araujo
Jefe CAC

2/

07 NOV 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0192

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 10 de octubre de 2023

VISTO: El expediente N° 9523, de fecha 9 de octubre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2551/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar traslado de camioneta a la Sede Central para mantenimiento de amortiguadores.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Dias a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
FLORENTIN ACOSTA ARAUJO	4.699.936	09/10/2023	1.0	270 000	264 153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

Ing. Agr. FLORENTIN Acosta
Jefe CAD

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 022892

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAB-508	N° de orden asign.	269
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003160	Area asig.	CAC SAN PEDRO DEL PARANA
Conductor autorizado	FLORENTIN ACOSTA ARAUJO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	09/10/2023	Hasta	13/10/2023		
Horas est. de la misión desde	00:25	Hasta	18:00		
Km. de salida	200500	Fecha de salida	09/10/2023	Hora de salida	00:25
Km. de vuelta	200869	Fecha de regreso	09/10/2023	Hora de vuelta	15:00
Km. estimado recorrido	600	Km. real recorrido	369	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: VIAJE A ASUNCIÓN PARA MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS.

Obs.

DUPLICADO

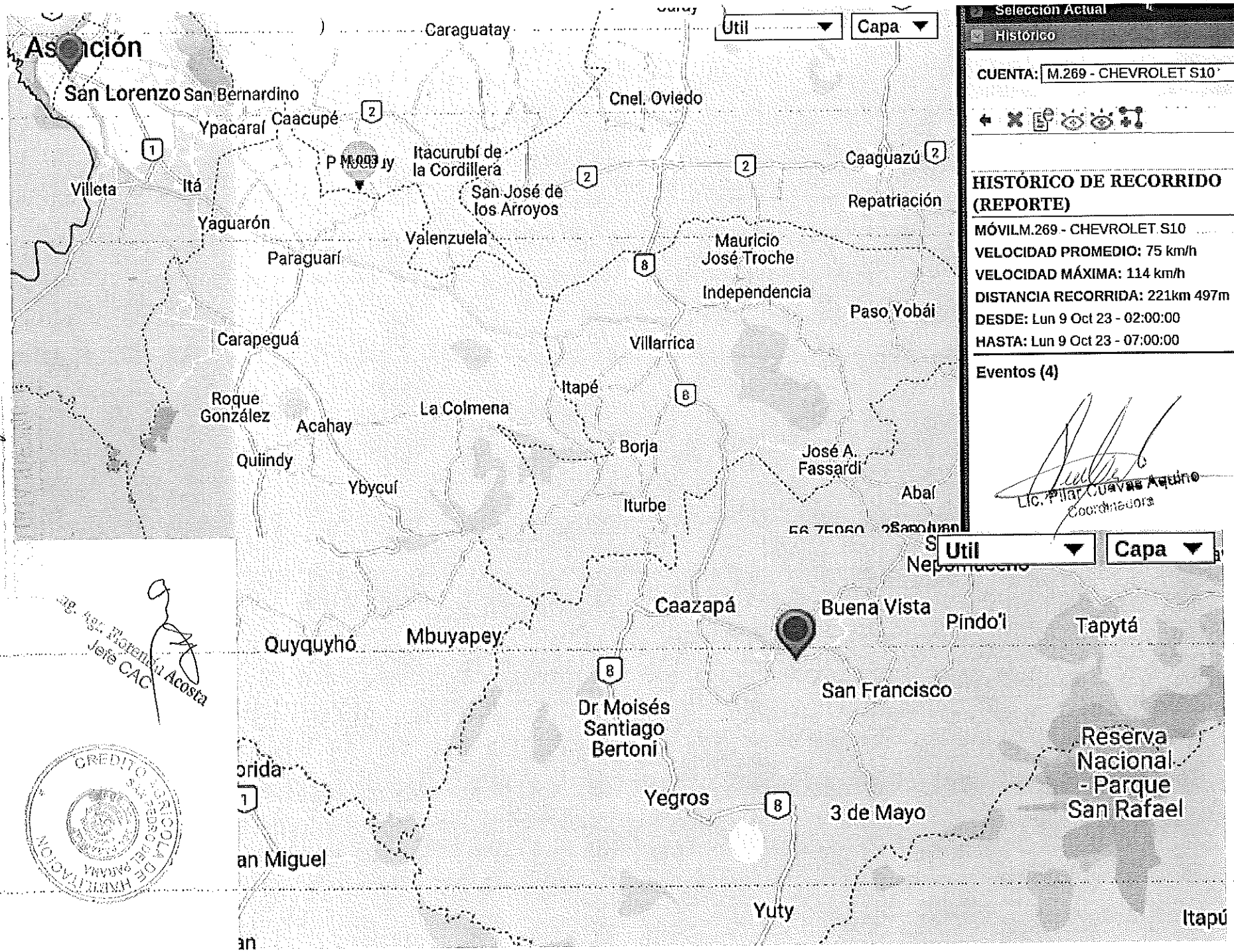
Ing. Agr. Daniel Dietze
Asesor al Cliente
CAH

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SAN PEDRO DEL PARANÁ

FLORENTIN ACOSTA ARAUJO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Ing. Agr. Marcelo Acosta


Util
Capa
Selección Actual
Histórico
CUENTA: M.269 - CHEVROLET S10
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL:M.269 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 75 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 114 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 221km 497m
DESDE: Lun 9 Oct 23 - 02:00:00
HASTA: Lun 9 Oct 23 - 07:00:00
Eventos (4)
Lic. Pilar Cuevas Aquino
Coordinadora
Asunción
San Lorenzo
San Bernardino
Ypacaraí
Caacupé
Villeta
Itá
Yaguarón
Paraguarí
Caraguatay
Cnel. Oviedo
Itacurubí de la Cordillera
San José de los Arroyos
Valenzuela
Caaguazú
Repatriación
Mauricio José Troche
Independencia
Paso Yobái
Villarrica
Carapeguá
Itapé
Roque González
Acahay
La Colmena
Quindy
Borja
José A. Fassardi
Ybycuí
Iturbe
Abaí
Caazapá
Buena Vista
Pindo'i
Tapytá
Quyquyhó
Mbuyapey
San Francisco
Dr Moisés Santiago Bertoni
Yegros
3 de Mayo
Reserva Nacional - Parque San Rafael
Yuty
Itapú
Mg. Agr. Florencia Acosta
Jefe CAC